



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1055
QUILLÓN, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARIA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:234.000
Y SON:DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SR.TA.MARIA DEL PILAR ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL). MES DE AGOSTO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 47 (44 HORAS), PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL TABACO Y OTRAS DROGAS (DIR). EN EGRESO DE PAGO NRO.: 505 DE FECHA 30/04/2018. SE AJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.435 DE FECHA 13/04/2018. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140549	Aplic. Fondos DIR Alcohol	260.000			
21411	Retenciones Tributarias		26.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		234.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 260.000 260.000

   		DIRECTORA DEPTO. SALUD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME